

PROYECTO DE ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS CON EL FIN DE FORTALECER LA ALIMENTACIÓN SANA DE LAS FAMILIAS DE TRES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAS NIEVES

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017-2018

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1.1 Nombre del Proyecto.

Atención a grupos prioritarios con el fin de fortalecer la alimentación sana de las familias de tres comunidades de la Parroquia Las Nieves.

1.2 . Entidad ejecutora.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Nabón específicamente el Departamento de Gestión de Servicios, asesoramiento técnico del técnico de Emprendimientos, y con el seguimiento del Departamento de Planificación y Proyectos.

1.3. Cobertura y Localización.

El proyecto está destinado para cubrir la demanda de 3 comunidades¹ de la parroquia Las Nieves.

1.4. Monto.

Existe la disponibilidad de fondos en la partida **Nro. 730819** denominada **“Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos”**

1.5. Plazo de Ejecución.

El plazo de ejecución del proyecto es de 9 meses.

1.6. Sector y tipo del proyecto.

El proyecto se enmarca dentro del Modelo de Gestión para el Desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en la Estrategia de **SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**, mismo que ha sido complementado con el Pla de Desarrollo 2017-2021, a continuación, se describe la alineación a la cual corresponde:

PROGRAMA No.	2
Objetivo estratégico	- Fortalecer los programas sociales impulsados por el municipio en favor de la población vulnerable incorporando el enfoque de género, generacional, étnico, movilidad humana y de derechos. - Elaborar mecanismos de intervención para el 32,9% de niños menores de 5 años que fueron atendidos entre enero

¹ Priorización del presupuesto participativo de 3 comunidades del cantón para el ejercicio fiscal 2017-2018.

	y julio del 2014 en los establecimientos de salud y que presentaron problemas de desnutrición crónica.
Política territorial/estrategia de articulación	En base al objetivo al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021: - EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA - OBJETIVO 2: AFIRMAR LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD, REVALORIZANDO LAS IDENTIDADES DIVERSAS. - META 4: INCREMENTAR DEL 2,4% AL 3,5% LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES AL PRODUCTO INTERNO BRUTO A 2021.
Nombre del Programa	Fortalecimiento de los programas sociales impulsados por el Municipio en favor de la población vulnerable.
Descripción del Programa	Garantizar y/o emprender programas sociales enfocados hacia los grupos vulnerables de discapacitados y de adultos mayores, y niños menores de 5 años con problemas de desnutrición.
Bienes/servicios	Proyecto
Programas sociales	- Proyecto de adultos mayores. - Proyecto de discapacidades. - Atención a las familias de los niños menores de 5 años que presentan desnutrición crónica, de adolescentes, jefas de hogar y mujeres de bajos recursos económicos.

2. ANTECEDENTES.

El GADM-Nabón en el marco de sus competencias ha desarrollado programas/proyectos enmarcados en la atención de grupos prioritarios, definidos en la Constitución del Ecuador (2008) Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En el **Art. 36.-** Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegure su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En éste se detallan cada uno de los derechos que tiene la niñez y adolescencia, de tal manera que el GADM-Nabón con este proyecto fortalecerá el ejercicio de derechos de este grupo, tal como lo establece el **Art. 26.- Derecho a una vida digna.** - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral. Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos. Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

La atención de grupos prioritarios se puede complementar con la producción limpia como base los principios de la agroecología contruidos con las bases de agricultores del cantón, siendo una organización referente la Red Agroecológica del Austro de la cual actualmente son parte productores de la parroquia Las Nieves, en su Guía Práctica Normas Básicas de Producción Agroecológica para el Sistema Interno de Control como Mecanismo para la obtención de la Garantía Local señala los principios que manejan son:

- Producir de acuerdo al equilibrio natural

- Manejar de forma integrada la finca (agrícola, pecuario, forestal, agua y suelo), adaptándose al ecosistema de cada lugar.
- La producción agropecuaria debe cumplir primero las necesidades nutricionales dentro de la propia familia.
- Reducir la dependencia de insumos externos a la finca.
- Recuperar la biodiversidad y especies nativas.
- No contaminar el ambiente
- Mantener o aumentar la fertilidad de los suelos
- Recuperar tecnologías locales que tienen validez desde el punto de vista de la producción agroecológica.
- Proporcionar a los animales condiciones de vida favorables.
- Mantener ambientes favorables al interior de la familia.
- Producir bajo condiciones humanas de trabajo.
- Respetar y fomentar valores culturales de cada pueblo y organización

Cada uno de estas actividades y estrategias contribuyen a la salud del suelo, que es un elemento importante para mantener la humedad de los agroecosistemas, facilitar la disponibilidad de nutrientes para las plantas y el fomento de controladores biológicos para plagas y enfermedades.

Los agroproductores de Nabón concluyen que la marca “Nabón Productos Limpios”, representa un compromiso con la calidad y seguridad alimentaria, el medio ambiente, la innovación y la igualdad de oportunidades. En este sentido el GADM-Nabón en cumplimiento de su misión y visión de desarrollo económico y ambiental del territorio ha gestionado e impulsado en las comunidades la inversión para el desarrollo equilibrado del sector social y agropecuario en el marco de la atención a grupos prioritarios.

Precisamente, la utilización de abonos orgánicos genera una diversidad beneficios en los agroecosistemas, aportando a la protección del ambiente, la soberanía alimentaria, la adaptación al cambio climático, restauración y conservación de suelos, cumpliendo con la normativa nacional vigente como:

En la Constitución en el Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, literal d) Establece la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable.

El **Art.14.-** de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir (Sumak Kawsay).

El **Art. 395.-** La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.
3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

En el **COOTAD Art. 41.- Funciones.** - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

3. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

3.1. Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto.

El GADM -Nabón ha firmado convenios para la atención integral a adultos mayores y personas con discapacidad enfocados a la salud, tratamiento psicológico, y actividades inclusivas, por otro lado, los organismos como el Consejo Cantonal de Protección de Derechos Garantizan el bienestar de los niños/as y adolescentes en el ámbito familiar e institucional. En el año 2018 se desarrollaron otros 2 proyectos: Misión Ternura que busca atender a los niños/as menores de 5 años que presentan desnutrición crónica y otro para sensibilizar a las familias para prevenir la mendicidad, conformándose así una plataforma interinstitucional de atención a grupos prioritarios, sin embargo, también es importante la producción de alimentos sanos para el autoconsumo y comercialización, pues garantizan:

Beneficios para el consumidor:

Consume alimentos sin residuos tóxicos que envenenen lenta y silenciosamente su cuerpo, alimentos frescos y de estación, más sabrosos y nutritivos.

Fortalece una manera de producir mucho más justa y sustentable.

Beneficios para el productor:

Generalmente la distribución y venta de productos agroecológicos prescinden de intermediarios. Los productores ven así aumentadas las posibilidades de mejorar su situación económica gracias a los ingresos directos provenientes de las ventas.

Autogestiona su propia fuente de trabajo, aumentando sus posibilidades de evitar el desarraigo y la migración.

Conserva y mejora su predio, aprovecha al máximo los recursos de los que dispone y gana independencia respecto al mercado de agrotóxicos, semillas híbridas y transgénicas y otros supuestos "avances" tecnológicos.

Beneficios para la sociedad:

La producción y el consumo agroecológicos apuntan a crear alternativas al mercado global controlado por grandes corporaciones, estableciendo un intercambio directo entre el productor y el consumidor a nivel local.

Al establecer, de diferentes modos, que la adquisición de alimentos esté basada en compromisos éticos y relaciones de confianza, enriquece y fortifica el tejido social.

La mejora en las condiciones de vida de los pequeños productores rurales evita la emigración a las ciudades y la creación de cinturones de pobreza alrededor de las mismas.

La agricultura agroecológica mitiga el cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la quema de combustibles fósiles y al eliminar el uso de fertilizantes químicos y agrotóxicos fabricados con derivados del petróleo².

3.2. Identificación, descripción y diagnóstico del problema.

Las 3 comunidades están ubicadas en la Subárea de Las Nieves, presentando diferentes características biofísicas, ambientales y socioeconómicas en cuanto a sus ecosistemas y actividades económicas.

Tabla 1. Asentamientos y poblaciones concentradas de la parroquia Las Nieves.

PARROQUIA	COMUNIDAD	POBLACIÓN	SE LOCALIZA ASENTAMIENTO CONCENTRADO
LAS NIEVES	LA PAZ	758	✓
	Las Nieves Centro	201	✓
	San Marcos	102	
	Camara	95	
	Chulla	90	
	Manzano	77	✓
	Huasicashca	65	
	Potrerillos	63	
	Trigopamba	63	
	Chayaurco	44	
TOTAL	10	1558	3

Fuente: PDOT 2012
Elaboración: Equipo Técnico – PYDLOS

Las comunidades de Camara, Trigopamba y Huasicashca están consideradas como asentamientos no concentrados sin embargo la población guarda relación con las otras comunidades, además es importante mencionar que se trata de un territorio rural cuya actividad primordial es la producción agropecuaria.

² RALP-AL Uruguay, 2009. Producción agroecológica: más sana y sustentable. Disponible en: http://webs.chasque.net/~rapaluy1/publicaciones/triptico_agroecologia.pdf

Por otro lado, en el PDyOT cantonal se indica que la distribución por género de los socios y socias de las asociaciones visibiliza el nivel de participación de las mujeres, siendo mayoritario.

Tabla 2. Distribución por género, de los socios/as de las organizaciones.

Distribución Género	Por	Socios Hombres	Socias Mujeres
Cochapata		119	186
Comuna Chunasana			
Comuna Morasloma		45	50
Comuna Shiña		10	7
El Progreso		133	116
Las Nieves		112	161
Nabón		958	1016
Total general		1377	1536
Fuente y Elaboración: Equipo Técnico – PYDLOS			

Tabla 3. Líderes y lideresas por organización

Etiquetas de fila	Hombre	Mujer	Total
Cochapata	4	6	10
Comuna Chunasana	1		1
Comuna Morasloma	1		1
Comuna Shiña	3	1	4
El Progreso	9	3	12
Las Nieves	8	5	13
Nabón	14	7	21
Total general	40	22	62
Fuente y Elaboración: Equipo Técnico – PYDLOS			

Claramente se puede concluir que existe desigualdad entre hombres y mujeres, para ocupara puesto de decisión donde ellas pueden ejercer sus derechos.

3.3. Línea Base del Proyecto.

Se debe reconocer que la participación social ha ido experimentando cambios sobre todo a nivel de las bases donde las mujeres han tenido un gradual protagonismo. La mujer a pesar de su sobrecarga de roles, también representa a la familia dentro de la organización social y se va convirtiendo en el principal sujeto de la manutención del tejido social comunitario.

Según Plan de Ordenamiento Territorial 2012 -2020 la competitividad agropecuaria del cantón Nabón se puede apreciar que la mayoría del terreno del cantón Nabón posee una competitividad agropecuaria baja; las áreas de mayor competitividad media se encuentran en El Progreso, Las Nieves y Cochapata, los predios de estas características suman el 15-20% del territorio cantonal;

mientras que los predios del cantón Nabón que tienen una competitividad agropecuaria³⁷ muy alta en relación a la superficie total está distribuida de la siguiente manera:

- Cochapata: 3,9 %
- Nabón: 2,2 %
- El Progreso: 21,9 %
- Las Nieves: 7,3 % (Datos del Plan de Ordenamiento Territorial cantonal 2012).

Además, se comercializa fundas de horchatas en la parroquia de Cochapata y Las Nieves, se vende en los mercados de Cuenca, con una demanda de 2000 cajas semanales aproximadamente y a tiendas de cantón.

En la parroquia de las Nieves hay organizaciones de hortalizas, fundas de horchata y tejidos; son un total de 8 asociaciones.

En cuanto a la utilización del abono orgánico se ha incrementado en todo el cantón, se denoto en las comunas de Chunazana y Shiña y en algunas partes de Las Nieves, se usa abono de cuyes y gallinas.

Por otro lado, las comunidades de la parroquia Las Nieves, se observa que la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca representa el 67,3% es la principal actividad.

3.4. Análisis de los Agroecosistemas

Tabla 4. Uso de suelos Parroquia Las Nieves.

USO DE SUELO INTEGRADO 2012	EXTENSIÓN (Ha)	%
Páramo	4006,62	32,56%
Matorral	3607,4	29,32%
Pastizal Cultivo	1865,84	15,16%
Bosques de Especies Exóticas	1026,78	8,34%
Pasto	653,86	5,31%
Pastizal Cultivo en Área Degradada	518,37	4,21%
Vías	202,43	1,65%
Bosque	183,06	1,49%
Cultivo	126,42	1,03%
Matorral Muy Ralo o Ralo	46,95	0,38%
Agua	19,67	0,16%
Área Erosionada	17,27	0,14%
Cultivo Pastizal	14,46	0,12%
Urbano	12,03	0,10%
Nubes	2,72	0,02%
Sombra	0,85	0,01%
Fuente: PDOT NABÓN 2012 Elaboración: Equipo Técnico		

En la zona de las tres comunidades el uso de suelo se caracteriza por el ecosistema páramo, por lo que en el área se ha realizado una declaratoria de Área de Protección Municipal denominada Guardia de La Paz y ABVP Shincata, en este sentido la comunidad fortalecerá las áreas ya trabajadas por la comunidad y de esta forma ejercer menos presión en estos ecosistemas.

Según la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del año 2012 de Nabón Centro, los usos de suelo predominantes son páramo herbáceo, matorral denso bajo y asociación pastizal cultivo, de acuerdo a la siguiente tabla:

El porcentaje de personas de 5 a 14 años que asisten a la educación básica respecto de la población de 5 a 14 años es heterogéneo en el cantón, las comunidades con mayores falencias Poetate, La Merced, Corraleja, El Progreso, Yaritzagua, Portetillo, Cochaseca de la parroquia el Progreso. En la parroquia Las Nieves tenemos las comunidades de Manzano, Trigopamba, Huasicashca, Camara, La Jarata.

Al 2010 gran parte de la población se encontraba residiendo en la cabecera cantonal, más en el área rural que en el área urbana.

Tabla 5. Población por área urbano o rural según parroquia.

Parroquias	Urbano	Rural
Nabón	1229	8.297
Cochapata		3.072
El Progreso		2.012
Las Nieves (Chaya)		1.282
Total	1229	14.663

Fuente: Censos de población y vivienda 2001-2010.
Elaboración: Equipo Técnico – PYDLOS

La población de la parroquia Las Nieves es rural.

En la actualidad el GADM-Nabón atiende a través de los proyectos de Adultos Mayores y personas con **Discapacidad a 140 y 10 personas respectivamente.**

3.5. Identificación y Caracterización de la población objetivo beneficiarios

Los y las beneficiarias son las familias y habitantes de las comunidades que priorización el presupuesto para proyectos productos, mismas que fueron identificadas de manera conjunta con la comunidad, coordinador local de la subárea, cada uno de los procesos cuentan con actas de respaldo, es importante mencionar que el proyecto fue construido de forma participativa, así el número de familias beneficiarios es el siguiente:

No.	Comunidad	Subárea	Beneficiarios/as
1	Trigopamba	Las Nieves	44 ³
2	Huasicashca	Las Nieves	12 ⁴
3	Camara	Las Nieves	21 ⁵
		TOTAL	77

El total de familias beneficiarias del proyecto es de 77, mismas que fueron consensuadas en cada una de las asambleas comunitarias para la construcción del presente proyecto.

Indirectamente: las comunidades de las zonas adyacentes de la Parroquia Las Nieves.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO.

4.1. Objetivo general y objetivos específicos.

Objetivo general:

³ Acta del 3 de febrero del 2018.

⁴ Acta del 8 de febrero del 2018.

⁵ Acta del 8 de febrero del 2018.

- Fortalecer la atención integral de grupos prioritarios a través de la producción agropecuaria limpia con la incorporación de abonos orgánicos en los suelos de aptitud agrícola; y la implementación de técnicas agroecológicas.

Objetivos específicos:

- Incorporar los abonos orgánicos en cada uno de los agroecosistemas bajo la asesoría del técnico delegado del GADP-Las Nieves.
- Colocar los abonos en huertos familiares de grupos prioritarios, preferiblemente complementada con una diversidad de cultivos.
- Realizar al menos tres capacitaciones para el manejo de suelos, elaboración de abonos orgánicos, ejercicio de derechos y producción limpia.
- Incorporar prácticas agroecológicas en cada uno de los agroecosistemas beneficiados, los enfoques de cambio climático, seguridad alimentaria y género, a nivel individual, familiar y colectivo.
- Generar micro-emprendimientos para fortalecer la independencia económica de las Mujeres Jefas de Hogar o víctimas de violencia, jóvenes y adultos mayores en doble o triple grado de vulnerabilidad⁶.

4.2. Indicadores de resultado.

- 3 comunidades de la parroquia Las Nieves mejoran la salud de suelos y calidad de los cultivos para fortalecer la alimentación limpia y soberanía de la comunidad.
- Los y las productores conocen sobre los beneficios del uso de abono orgánico y reducción del uso de agrotóxicos.
- Al menos 2 familias se integran a la mesa de desarrollo económico y turismo del GADM-Nabón.
- Incremento en la producción agropecuaria de alimentos sanos con el uso de insumos propios del agroecosistema para elaborar abonos orgánicos y manejar de forma adecuado los que compran para mejoramiento de sus cultivos.
- Las personas de los grupos prioritarios participan activamente en todo el proceso de ejecución en coordinación con el GADM-Nabón y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.
- Beneficiarios/as sensibilizados sobre el ejercicio y cumplimiento de sus derechos.

5. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

COMPROMISOS DE LAS PARTES:

3 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAS NIEVES

Se comprometerán en el uso responsable de los insumos dotados por el GADP-Las Nieves en cada uno de los agroecosistemas familiares.

Cada uno de los y las beneficiarias asistirán a todos los procesos de capacitación planificados en el presente proyecto, y en el caso de otros complementarios y necesarios

⁶ La vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. Es un concepto relativo y dinámico. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con **la pobreza**, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones.

para el manejo óptimo de los insumos se encargarán de solicitar a la Junta Parroquial en coordinación con el técnico de emprendimientos.

Se compromete a informar en las reuniones comunitarias sobre los avances del proyecto y de comunicar al técnico de emprendimientos sobre las limitaciones en la producción.

Cada una de los y las beneficiarias facilitarán los procesos de evaluación y seguimiento del proyecto.

Se comprometen a transportar los insumos a cada uno de los sitios dónde se colocarán los abonos.

Implementarán prácticas agroecológicas en cada una de las fincas.

Incorporarán a las actividades comunitarias el enfoque de género, ejercicio de derechos y el de soberanía alimentaria.

GADP-Las Nieves:

Se compromete en la compra y entrega de los insumos planificados para cada una de las comunidades.

Se compromete con el seguimiento y evaluación del proyecto; junta parroquial delegará el seguimiento y evaluación del mismo.

Elaborar un acta de entrega y recepción de los insumos, así como la elaboración de un cronograma a los representantes del gobierno comunitario para la ejecución de los talleres indicando la frecuencia, temática y facilitadores.

Realizar un proceso de socialización de los objetivos del proyecto conjuntamente con la comunidad.

Transverbalizar en cada uno de los procesos los principios de la agroecología, género, cambio climático, ejercicio de derechos y soberanía alimentaria.

Personal encargado del Proyecto del GADP-Las Nieves:

- **Presidente y secretaria de la junta:** coordinación y gestión para la compra y entrega de insumos (abonos orgánicos).
- **Técnico de emprendimientos:** facilitación de talleres complementarios teórico-prácticos para la implementación del proyecto, en el caso que se requiera solicitará apoyo técnico a las instituciones aliadas que laboran en el territorio de Las Nieves.
- **Seguimiento y evaluación:** coordinador/a local de la subárea, y la dirección de planificación y proyectos del GADM-Nabón, el GADP-Las Nieves.

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

- **Inicio del Proyecto:** julio del 2018

- Se efectuará **3 talleres de capacitación** de forma trimestral en cada una de las comunidades, y el seguimiento durante todo el proceso de implementación y una evaluación al finalizar el proyecto en alianza con las comunidades beneficiarias.
- Las capacitaciones se realizarán en cada una de las comunidades en un espacio para impartir las clases teóricas y las prácticas, se realizarán de preferencia en una finca de los o las beneficiarias, en el marco de los principios de la educación popular con una **metodología teórico-práctica**.

7. METODOLOGÍA.

Educación popular: participativa, los estudiantes participarán en el proceso de capacitación, así como en la evaluación, proceso teórico-práctico, seguimiento y control de prácticas, réplicas.

De campesino a campesino: con el uso de herramientas como las demostraciones prácticas y la implementación de los principios de trabajo con la propia capacidad, recursos locales, y aprender haciendo.

Los ejes de trabajo del proyecto en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la misión del GADM-Nabón y los ejes de trabajo del GADP-Las Nieves son:

AGROECOLOGÍA

El eje de trabajo de los y las productoras del cantón vinculadas principalmente a la Mesa de Desarrollo Económico y Turismo es la agroecología como una alternativa agropecuaria en el cantón, es así que Nabón tiene una marca que lo identifica como un territorio limpio libre de agrotóxicos lo que ha garantizado la salud de las familias y la diversificación de productos.

Actualmente el cantón está impulsando un sistema de garantía local en coordinación con la Red Agroecológica del Austro, por lo que los y las beneficiarias deberán considerar los principios de la agroecología para la implementación del proyecto, como:

CAMBIO CLIMÁTICO

En el estudio de vulnerabilidad de Cambio Climático del cantón desarrollado por el proyecto FORECCSA y aprobado por el Ministerio del Ambiente (2017) establece que los valores numéricos de vulnerabilidad obtenidos de Nabón arrojan como conclusión general que la sequía es la amenaza que vuelve más vulnerable a la parroquia, por lo tanto las medidas de adaptación a ser implementadas en el futuro deberán concentrarse mayoritariamente en aminorar los efectos de este fenómeno climático, respecto a éste proceso inevitable se establece como estrategia para disminuir la vulnerabilidad impulsar el trabajo coordinado entre autoridades, y otros entes locales, garantizando la sostenibilidad de los procesos en función de sus competencias, genera una capacidad de respuesta ante los fenómenos climáticos, ésta coordinación es necesaria para mejorar la resiliencia del cantón, sin dejar considerar la participación activa de las familias campesinas como informante claves para el direccionamiento y toma de decisiones.

En ese sentido el mismo estudio recomienda que las medidas de adaptación implementadas a futuro deben concentrarse principalmente en aminorar los efectos de la sequía para ello deben fomentarse espacios u asociaciones de productores que

garanticen la incorporación efectiva de mujeres en espacios de análisis y toma de decisiones de la parroquia. Esto podría contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria.

SOBERANÍA ALIMENTARIA

El cantón Nabón se caracteriza por disponer de una variedad de cultivos por la plataforma de productores/as agropecuarias que fortalecen la marca territorial Nabón Productos Limpios reconocida por la calidad de los productos y el no uso de agrotóxicos en su cultivos, con el proyecto es importante ampliar el la cobertura del proceso en otros sectores que todavía no están vinculados o cobijados para incrementar la productividad y emprender en nuevo proyectos para dar valor agregado a la producción del cantón.

La mayor producción agropecuaria de la zona se destina a la seguridad alimentaria de las familias, donde se destaca la diversidad de productos por zonas agrológicas. La población de Nabón está vinculada a la producción agrícola, pecuaria y forestal, su alimentación depende de forma importante y representativa de las cosechas que se puedan obtener en el territorio y se complementa con la venta de excedentes y la adquisición de alimentos provenientes de fuera de las parcelas campesinas. Es así que los eventos climáticos extremos relacionados con la sequías y heladas que se han venido experimentando en la parroquia, están poniendo en riesgo significativo el abastecimiento de alimentos seguros y soberanía alimentaria, en ese sentido se recomienda fortalecer el acceso al riego y crédito, protección de fuentes de agua y ecosistemas, existencia de prácticas de adaptación al cambio climático y disponibilidad de infraestructura para servicios sociales⁷.

GÉNERO

En el hogar las mujeres son las personas que mayoritariamente tendrán el desafío de participar en las medidas de adaptación que se proponga para garantizar la provisión de alimentos. Esto se corrobora porque las mujeres fuera de sus actividades de cuidado del hogar, se dedican a la agricultura, ganadería, silvicultura y la pesca, comercio al por mayor y menor y algunas a la administración pública, siendo el pilar fundamental para la subsistencia familiar.

Por lo tanto, es importante incorporar el criterio de género y equidad en todas las actividades agropecuarias para la adaptación al cambio climático, esto con el fin de generar resiliencia de las familias ante el cambio climático para que se garantice la incorporación efectiva de las mujeres en espacios de análisis y toma de decisiones del cantón, lo que también fortalece el abastecimiento de alimentos en cantidad y calidad.

8. TEMÁTICA DE CAPACITACIONES

Para las 8 comunidades beneficiarias se realizan de manera obligatoria los siguientes talleres:

- **Capacitación 1. Abonos orgánicos:** uso, manejo y elaboración.
Facilitador: técnico de emprendimientos del GADP-Las Nieves.
- **Capacitación 2. Agroecología y gestión ambiental:** normas básicas de la producción agroecológica tomado de la guía de la Red Agroecológica del Austro,

⁷ Estudio de vulnerabilidad al cambio climático de Nabón, FORECCSA 2014.

y manejo de unidades ambientales (cuenca, subcuenca y microcuenca) con enfoque de Gestión Integral de Recursos Hídricos.

Facilitador: técnico de emprendimientos del GADP-Las Nieves.

- **Capacitación 3. Manejo de agroecosistemas con énfasis en Cambio Climático, Género y Seguridad Alimentaria⁸:** semilleros, siembra, control de plagas y enfermedades, fertilización orgánica, enfoque de género y seguridad alimentaria en tres niveles individual, familiar y colectivo.

Facilitador: técnico de emprendimientos del GADP-Las Nieves.

- **Evaluación:** resultados de la aplicación de abonos orgánicos.

Facilitadores: técnico emprendimientos del GADP-Las Nieves y GADM-Nabón.

NOTA: En cada uno de los talleres se abordarán de manera transversal el ejercicio de derechos de los grupos prioritarios.

9. CRONOGRAMA.

Contará con 9 meses desde la entrega de insumos, los módulos se realizarán trimestralmente en coordinación con las comunidades o cuando ellas lo soliciten, respetando el objetivo, plazos y actividades del proyecto.

⁸ Tomar como referencia los contenidos desarrollados por el proyecto FORECCSA y el Estudio de Vulnerabilidad del Cambio Climático del cantón.

10. PRESUPUESTO.

Tabla 6. Descripción de insumos priorizados con las 8 comunidades para ejecución del proyecto

No.	Comunidad	Insumo Agropecuario	Descripción	Beneficiarios
1	Camara y Huasicashca	Abono orgánico	EL ABONO ORGANICO DE GALLINA DEBE CONTENER EL 15por ciento DE CASCARA DE ARROZ, PLUMAS Y OTROS Y EL 85por ciento DE ABONO PURO MAXIMO 20por ciento DE HUMEDAD. EL ABONO ORGANICO DEBE CONTENER ELEMENTOS MAYORES: NITROGENO, FOSFORO, POTASIO Y CALCIO SACOS DE 50-60 LIBRAS	Camara: 21 Huasicashca:12 Total:33
2	Trigopamba	Abono orgánico	EL ABONO ORGANICO DE GALLINA DEBE CONTENER EL 15por ciento DE CASCARA DE ARROZ, PLUMAS Y OTROS Y EL 85por ciento DE ABONO PURO MAXIMO 20por ciento DE HUMEDAD. EL ABONO ORGANICO DEBE CONTENER ELEMENTOS MAYORES: NITROGENO, FOSFORO, POTASIO Y CALCIO -SACOS DE 50-60 LIBRAS	44

Tabla 7. Descripción de la inversión del presupuesto.

No.	Comunidad	Subárea	Descripción	Beneficiarios/ Familias	Número de sacos
1	Camara	Las Nieves	Abono orgánico de gallina	21	3.846
2	Huasicashca	Las Nieves	Abono orgánico de gallina	12	3.846
3	Trigopamba	Las Nieves	Abono orgánico de gallina	44	3.077
		TOTAL		77	10.769

COMUNIDADES BENEFICIARIAS Y A LAS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA HACER LA ENTREGA DEL ABONO DE POLLO.

No.	Comunidad	Subárea	Descripción	Beneficiarios/ Familias	Número de sacos
4	Asociación Pequeños Ganaderos de La Paz.	Las Nieves	Abono Orgánico Pollinaza: es un estiércol puro de pollo, el cual es un subproducto natural con alto porcentaje de proteínas, se caracteriza por ser fresco, es decir no ha sufrido ningún proceso de descomposición o clasificación, no dispone de registro sanitario o certificación.	21	2.100,00
		TOTAL		21	2.100,00

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en las 3 comunidades, previa coordinación con el GADP-Las Nieves y dirigentes de las comunidades.

11. PLAN DE SOSTENIBILIDAD

11.1 Sostenibilidad económica-financiera.

El GAD Municipal Nabón destinará los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, a lo largo del tiempo, a tono con lo planteado en el PDOT cantonal respecto a la necesidad de impulsar proyectos agropecuarios en el marco de fortalecer la marca "Nabón Productos Limpios" y la atención de grupos prioritarios.

11.2 Sostenibilidad productiva: alimentos limpios y protección ambiental

Se trata de un proyecto sostenible desde el punto de vista productivo, ambiental y socio-económico ya que impulsa la protección de los suelos, provee nutrientes a los cultivos y genera mayor producción, ya que se vinculan tres elementos fundamentales ambiente, lo económico y lo social.

12. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La inversión por familia del proyecto es de USDA 363,63 lo que representa menos de un salario mínimo mensual con la actual ley vigente a nivel nacional valor que será recuperado, con el autoconsumo y venta de productos.

Una familia en un agroecosistema dispone de diferentes subsistemas:

Crianza de animales menores: cuyes y aves de corral

Huertos hortícolas, frutales y medicinales:

Producción de leche: manejo de ganado vacuno

Mensualmente la familia ahorra:

Animales menores: USDA 20,00

Hortalizas y plantas medicinales: USDA 40,00

Leche: USDA 9,00

Un total de USDA 60,00

Ganancias por venta de leche considerando un sólo animal a un costo de venta de 0,30 centavos, con una producción de leche diaria promedio de 6 litros son USDA 54.

Mensualmente sin venta de hortalizas se tiene un ingreso de USDA 104,00 lo que quiere decir que en un período de 4 meses se recupera la inversión.

El incorporar abono al suelo permite mantener la humedad y evitar la erosión, tiene diferente función a los fertilizantes sintéticos se mueven en el suelo de forma más por lo que su efecto dura más de 1 año y fortalece cada una de las fases y fenología de los cultivos.

13. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

13.1. Monitoreo de la ejecución.

Alcaldía delegará el seguimiento del Proyecto.

GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

13.2. Evaluación de resultados e impactos.

Alcaldía delegará la evaluación del Proyecto.

Atentamente,

Ing. Yéssica Naula
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS